

COPIA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

0000030

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LA CONCORDIA

02900

PROTOCOLIZACIÓN DE

La, Resolución número SC.IJ.DJC.Q.11.005731, suscrita por el Dr. Román Barros Farfán, Director Jurídico de Compañías Subrogante, emitida en fecha veintiuno de diciembre del año dos mil once, referente a la **APROBACIÓN de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRANSINDUCOM S.A .**

La Concordia, 28 de diciembre del 2011



RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.11.005731**



Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón LA CONCORDIA** el **15 de Noviembre de 2011**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRANSINDUCOM S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.5348 de 21 de diciembre de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAFA-SAF-DNRH-CRH-Q-2011-216 de 19 de diciembre de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRANSINDUCOM S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de Diciembre de 2011

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

Exp. Reserva 7345955
Nro. Trámite 1.2011.3099
MGA/mz

ZÓN: Para los fines legales consiguientes, DOY FE: Que he dado estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en el Artículo Segundo de la Resolución Nro. SC.IJ.DJC.Q.11.005731, de fecha veinticinco de diciembre del dos mil once, que antecede, esto es he **MARGINADO** su contenido en la matriz de la escritura de constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRANSINDUCOM S.A.**, celebrada en esta Notaría el quince de noviembre del año dos mil once. La Concordia, veintiocho de diciembre del año dos mil once.-



Dr. Alex Samaniego Escudero
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN LA CONCORDIA(E)



Registro Mercantil Santo Domingo

Con esta fecha queda inscrito el
Documento que antecede en el
Registro de Comercio
Tomo No 45 Inscripción No 199
Repertorio No 1849
Santo Domingo a 29 - XII - 2011



Abg. María Guadalupe Menéndez
Registradora Mercantil